



ACADEMIA DE HISTORIA DE NORTE DE SANTANDER

Creada bajo Ordenanza No. 42 de 1934

RESOLUCIÓN N° 138 (Febrero 08 de 2021)

Por la cual se lamenta la muerte de un miembro de la Academia y se exalta su memoria

La junta directiva de la Academia de Historia de Norte de Santander, interpretando el sentimiento de todos sus miembros y

CONSIDERANDO:

Primero: Que el día de hoy lunes 8 de febrero falleció en esta ciudad, el doctor Guido Antonio Pérez Arévalo, miembro de esta Academia.

Segundo: Que el doctor Guido Antonio Pérez Arévalo prestó, como abogado, importantes servicios a la comunidad en diversas posiciones del gobierno y en su actividad profesional.

Tercero: Que el académico Guido Antonio Pérez Arévalo honró en todo momento el encargo de ser investigador del acontecer histórico de Colombia, en general, y del departamento Norte de Santander y de su patria chica, en particular, publicando en la cátedra, en la universidad y en ediciones escritas el fruto de sus trabajos, con gran mérito y provecho para la cultura.

Cuarto: Que es no solo consenso de la Academia sino de las gentes de nuestro departamento que el académico doctor Guido Antonio Pérez Arévalo se destacó como intelectual y guía del saber, ampliamente conocido y por ello respetado y acatado.



RESUELVE

Primero: Expresar públicamente su profundo dolor por la desaparición física en esta ciudad del doctor Guido Antonio Pérez Arévalo.

Segundo: Reconocer los valiosos aportes que tanto a la Academia como a la historiografía y a las letras regionales hizo el eximio académico.

Tercero: Difundir en la Gaceta Histórica la vida y obra del académico Guido Antonio Pérez Arévalo, como ejemplo a seguir por quienes auténticamente estudian, escriben y divulgan la historia.

Cuarto: Presentar a la digna esposa del doctor Guido Antonio Pérez Arévalo, a sus hijos, y a su familia en general, así como a sus paisanos de La Playa de Belén y de la provincia de Ocaña, de las que el doctor Pérez Arévalo era un representante y valor de alto grado, la expresión del duelo en que se sume la Academia al quedarse privada de uno de sus miembros más activos, estudiosos y prolíficos.

Quinto: Entregar en nota de estilo copia de esta Resolución a los deudos del mencionado miembro fallecido, en ceremonia dispuesta al efecto.

Dada en la ciudad de San José de Cúcuta, a ocho (8) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

FERNANDO VELANDIA CAICEDO
Presidente

OLGER GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretario

